

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, D<sup>a</sup>. *Isabel Franco Carmona*, Diputada del Grupo Parlamentario UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

### **PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Misión Ramsar de Asesoramiento N°70 al Humedal de Importancia Internacional Doñana, llevada a cabo conjuntamente con el Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) -en su calidad de asesora técnica para los sitios naturales del Patrimonio Mundial-, consensuó, en un informe fechado en enero de 2.011, las conclusiones y recomendaciones que son aplicables a Doñana como Sitio Ramsar y como Sitio del Patrimonio Mundial.

La Recomendación 12 se expresa en los siguientes términos:

*“La misión recibe con beneplácito la red de investigación establecida para hacer el seguimiento de los impactos del cambio climático en los Parques Nacionales de España. La misión alienta a las autoridades pertinentes a compartir los resultados de esta investigación con otros estados y sitios del Patrimonio Mundial y Sitios Ramsar ubicados en las mismas rutas de aves migratorias. Dado que Doñana es un sitio clave en Europa y en las rutas migratorias occidentales, los sistemas de alerta temprana podrían ayudar a otros gestores para hacer frente a los impactos del cambio climático y adaptarse a él.*

*La misión recomienda asimismo que en este campo se tengan en cuenta el informe sobre Predicción y gestión de los impactos del cambio climático sobre el Patrimonio Mundial y la Estrategia para prestar asistencia a los Estados Partes en la implementación de respuestas de gestión, aprobados por el Comité del Patrimonio Mundial en 2006, como así también la Declaración sobre Patrimonio Mundial y Cambio Climático adoptada por la 16ª Asamblea General de los Estados Partes en la Convención sobre el Patrimonio Mundial, y la Resolución VIII.3 sobre Cambio climático y humedales de la Convención de Ramsar”.*

#### **PREGUNTA/S**

¿Qué medidas concretas ha adoptado desde 2.011 hasta la fecha de respuesta a la presente pregunta a fin de dar cumplimiento a la referida recomendación?

Congreso de los Diputados, Madrid, 23 de septiembre de 2016



*Isabel Franco Carmona*

Diputada del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea